



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
15 de Febrero de 2023

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D ^a .M ^a .Cayetana Rguez.Mestre D.Antonio de la Rosa Schez. D.Fernando Rguez. Villalobos D ^a .Josefa Guerra Regatero D.Francisco.A. Cordon Vera ----- Secretaria: D ^a . Marta Gómez Ojeda	En Castilleja de la Cuesta a quince de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las 11:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en 2º convocatoria, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 7 DE FEBRERO 2024.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

CORRECCIÓN DE ACTA JGL 24-01-24

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto de la corrección de errores del Acta de la Junta de Gobierno Local de 24 de Enero de 2024, en el punto:

4.2.VARIOS.- Error importe de devoluciones.

2.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.



La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

- RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (2024/01) .. 793.622,64€

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

3.- APROBACIÓN DE FACTURAS DE DATAS DE O.P.A.E.F. DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Por parte de la Presidencia se expone el asunto de referencia, conforme al Informe de la Tesorería General Municipal que al efecto se acompaña, poniendo de manifiesto el expediente relativo a distintos conceptos tributarios y documentación justificativa remitidos desde la Excma. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) al objeto de proceder a su baja o declaración definitiva por la Administración Municipal como crédito incobrable y por las causas reflejadas en los mismos, ello en consonancia con lo establecido en el art.173.b) de la Ley General Tributaria y demás normas legales concordantes y aplicables en la materia.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Expediente que al efecto se adjunta (facturas de data nº01/029/2024) de fecha 9 de enero de 2024, por un total global de 253.819,89 €, declarando su baja oficial como créditos incobrables conforme se detalla y en los importes que se citan:

a) Bajas valores CONFUSIÓN. (608 recibos)	129.930,17 €.
b) Bajas valores D.N.I. INCORRECTOS. (24 recibos)	2.258,81 €.
c) Bajas EXPTES. INFERIOR 600€. (142 recibos)	13.071,33 €.
d) Bajas valores BIENES INMUEBLES. (174 recibos)	14.848,44 €.



- e) Bajas valores FALLIDO CONCURSO.
(4 recibos) 373,39 €.
- f) Bajas valores FALLIDO.
(630 recibos) 93.337,75 €.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Recaudación en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que al efecto procedieran.

4.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiario: (06) - Importe 1.897,18 €

5.-ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.

6.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D^a. M.^a Cayetana Rodríguez Mestre, como Delegada de Educación, informa a la Junta de Gobierno Local de la incorporación a la Delegación de Educación, de un alumno en practicas pertenecientes al programa de practicas curriculares de la Facultad de Doble Grado en Sociología y ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad Pablo de Olvide de de de Sevilla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:55 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº.Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria.